INFORME DE SUPERVISIÓN N.2
Fecha: 31 de agosto de 2022

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 156 – DPS DE 2022

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 156 DPS -2022

Objeto del Contrato o Convenio:

La Corporación Hogar San Jose -Corpohogar con NIT 830.504.286-4, se compromete con Prosperidad Social a entregar a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende, EL SUBSIDIO ECONÓMICO INDIRECTO, según lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Fecha de inicio del Contrato o Convenio:
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 30 de Diciembre de 2022
Nombre del Contratista o Asociado(s): Maria Aurora Rojas Castro
Supervisor que presenta el informe: Claudia Patricia Pisso Sandoval
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Ricardo Antonio Giraldo Gómez

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
Seguir lo que se ha establecido en la normatividad y el manual operativo de Colombia Mayor, con relación al programa y especialmente, en lo relacionado cobn el subsidio indirecto	SI	**Aplicación del manual operativo Colombia Mayor**	N.A.
Poner a disposición de la entrega del servicio social del subsidio indirecto, las capacidades técnicas y administrativas para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto, asi también, como para el relacionamiento con PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	**El Centro de Protección al Adulto menor dispuso del siguiente personal para la ejecución del convenio:**	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL únicamente según se establece para Colombia Mayor en el Manual Operativo, única y directamente a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	SI	**El CPSAM realizó la entrega de los subsidios a través de servicios sociales básicos y complementarios y únicamente a los adultos mayores beneficiarios del programa Colombia Mayor**	SI
Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos.	SI	**Entrega de servicios sociales básicos y complementarios a su población beneficiaria**	SI
Abrir o disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto.	SI	**Los dineros fueron consignados a la cuenta definida para tal fin**	SI
Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación los servicios sociales según el Manual Operativo	SI	**Entrega de servicios sociales básicos y complementarios a su población beneficiaria**	SI
Cuando hubiese un beneficiario que haya muerto, a menos que haya pasado más de 9 días del mes en el centro de atención de la ENTIDAD recibiendo el beneficio, éste último debe reportar a PROSPERIDAD SOCIAL y como consecuencia, este no recibirá los recursos del subsidio	SI	**Reporte en el F-IP-279 según novedad presentada**	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
de este beneficiario en razón a su muerte.			
Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a tramites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por entregar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios.	SI	**Entrega de servicios sociales básicos y complementarios a su población beneficiaria**	SI
Adoptar y cumplir con los protocolos. manuales e instrucciones sobre la ejecución del subsidio indirecto que PRSOPERIDAD SOCIAL establezca y le comunique.	SI	**Aplicación del Manual Operativo Colombia Mayor e igualmente de sus guías para registro y edición de información de CPSAM, reporte de novedades, retiro e inclusión de beneficiarios, entre otros.**	SI
Asistir a las capacitaciones para la ejecución del CONVENIO, que programe PROSPERIDAD SOCIAL.	N.A.	**No hubo capacitaciones en el periodo.**	N.A.
Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este.	SI	**Recibo de los servicios sociales básicos y complementarios establecidos en el convenio.**	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos. peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	SI	**No hubo reporte de novedades en este sentido**	N.A.
Efectuar la legalización de la nómina para la realización del giro del subsidio, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo	SI	**Entrega de los formatos F-IP-278, F-IP-279 Y F-IP-280 según aplique para cada periodo, con los debidos soportes de facturación, extractos de cuenta bancaria y documentación del contador.**	SI
Responder y enviar a tiempo y en un prudencial que no podrá superar cinco días (5) hábiles, los informes, soportes y legalizaciones, de forma en que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de pago	SI	**Se entregaron los soportes de legalización dentro de los plazos establecidos por parte del CPSAM, sin embargo, en algunos casos, hubo necesidad de devolverlos para ajustes.**	SI
Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL, al supervisor o al interventor y/o al auditor, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualesquiera subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios sociales que le presta la ENTIDAD a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.	SI	**Se entrega la copia de los extractos y movimientos de cuenta como parte de los documentos requeridos para la legalización de los recursos desembolsados al CPSAM.**	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL, el supervisor, al interventor y/o al auditor que le sean asignados, cuando y como se le indique.	N/A		
Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre de la ENTIDAD, cambios en el Nit o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia de la ENTIDAD	SI	**Se realiza comunicación indicando cambio del representante legal**	SI
Entregar al supervisor al interventor y/o al auditor la información requerida sobre los beneficiarios, en el tiempo que se solicite, entre los aspectos relacionados a la operación del programa o sus novedades sobre los subsidios indirectos en la prestación de los servicios sociales, sobre el manejo de estos y sobre cualquier situación relacionada a Prosperidad Social o el interventor y/o el auditor, mensualmente o cuando cualquiera de éstos se lo requiera, en el menor tiempo posible	SI	**Se realiza mediante el envío del informe de los servicios sociales efectivamente prestados**	SI
Utilizar la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.	SI	**No se presentaron situaciones relacionadas con quejas de la comunidad en relación con el uso de los cupos y la ejecución de los subsidios en relación con la prestación de servicios sociales básicos y complementarios en el marco del Programa Colombia Mayor.**	N.A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información.	SI	**Aplicación de cada una de las obligaciones del convenio, el manual operativo del programa Colombia Mayor y sus guías.**	N.A.
Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO.	N/A		

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO. (no aplica en tanto que no tiene erogación al gasto)

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	XXXXX
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	XXXXX
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	XXXXX
Valor Total del Contrato o Convenio	XXXXX
Total Ejecutado	XXXXX
Valor Pagado y/o desembolsado	XXXXX

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Informe de servicios sociales efectivamente prestados correspondiente a los ciclos 5 al 8
2. Legalización de recursos desembolsados al CPSAM correspondiente a los ciclos 5 al 8

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

FIRMA
Claudia Patricia Pisso Sandoval
NOMBRE SUPERVISOR (ES)
C.C.34.568.698

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: F-GC-1
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN	**CORPOHOGAR**					**NIT:**							**830504286**		
N° CONTRATO:	**FECHA DEL CONTRATO:**			**VIGENCIA DEL CONTRATO**									**No. de expediente Gestor Documental**		
156	28	1	2022	**DESDE:**	28	1	22	**HASTA**	30	12	22		**1000-1255-11090-2022-1**		

OBJETO DEL CONTRATO

La entidad CORPORACION HOGAR SA JOSE **CORPOHOGAR",** se compromete con PROSPERIDAD SOCIAL a entregar a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende, EL SUBSIDIO ECONOMICO INDIRECTO, según lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

NUMERO DE INFORME	**2**	**PERIODO DEL INFORME**	**DESDE**	1	5	22	**HASTA**	31	8	22		
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	Claudia Patricia Pisso Sandoval Directora (E) Regional Cundinamarca											
ÁREA O DEPENDENCIA:	Subdirección de Tranferencias Monetarias No Condicionadas - Programa Colombia Mayor											

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO

Servicios Sociales básicos:

1. Hospedaje: Se cuenta con 10 habitaciones, 5 de ellas para hombres y 4 para mujeres, y 1 que se destino para aislamiento preventivo, con dos camas cada una conforme a lo requerido. Se realiza cambio de tendidos diariamente o de requerirse en cualquier eventualidad. Todo se mantiene con la debida acepcia. Todo se mantiene con la debida acepcia. Como se observa en las evidencias tomadas, lavado y desinfección de baños y duchas, canecas, patios, portasepillos, sillas, se realiza tendido de camas, barrido, trapeado, desinfección con hipoclorito, encerado y brillo de pisos, disposición final de basuras. En la última semana de julio nos vimos en la necesidad de desocupar una alcoba para el aislamiento de adultos mayores con afecciones respiratorias, dos de ellos presesentaron positivo para covid, por tanto se mantuvieron ailados luego de venir de hospitalización.



2. Alimentación: Se entregan un desayuno caliente, medias nueves, almuerzo caliente, onces y cena caliente. De acuerdo a las minutas y menús de manera especial para los requerimientos de esta población, normas de higinene en almacenamiento, preparación y entrega de alimentos preparados, supervisión de las entidades de control, con alto valor nutricional y recomendaciones de especialista de la EPS aplicando protocoles de bioseguridad. Se hace lavado y desinfección, utensilios, mesones, frutas y verduras. Aun los adultos con dificultad para alimentarse se les suministra su alimentación por parte del personal que labora ya sea enfermera o auxiliar.



3. Área de lavandería y ropería: Se cuenta con un espacio exclusivo para lavandería, (lavadora), patio para secado y estanteria para la organización de la ropa de cada uno de los adultos mayores. Con buena ventilacion. Se hace cambio de ropa, tendidos en los días que corresponde según cronograma previamente organizado por la directiva, y auxiliar. Entre otras tares de la Auxiliar de lavandería está el doblado, lavado de ruanas y zapatos cada 15 dias, organización y dejar listo en las habitaciones tendidos y ropa para el baño del dia siguiente siguiendo el cronograma. y ropa para el baño del dia siguiente siguiendo el cronograma entregado por la directora. En este ultimo periodo se lava y desinfecta la ropa de abuelos en aislamiento e manera independiente, o de aquellos que tiene afecciones de piel.

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: F-GC-1
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN	**CORPOHOGAR**	**NIT:**	**830504286**

N° CONTRATO:	**FECHA DEL CONTRATO:**			**VIGENCIA DEL CONTRATO**									**No. de expediente Gestor Documental**
156	28	1	2022	**DESDE:**	28	1	22	**HASTA**	30	12	22		**1000-1255-11090-2022-1**

OBJETO DEL CONTRATO

La entidad CORPORACION HOGAR SA JOSE **CORPOHOGAR",** se compromete con PROSPERIDAD SOCIAL a entregar a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende, EL SUBSIDIO ECONOMICO INDIRECTO, según lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

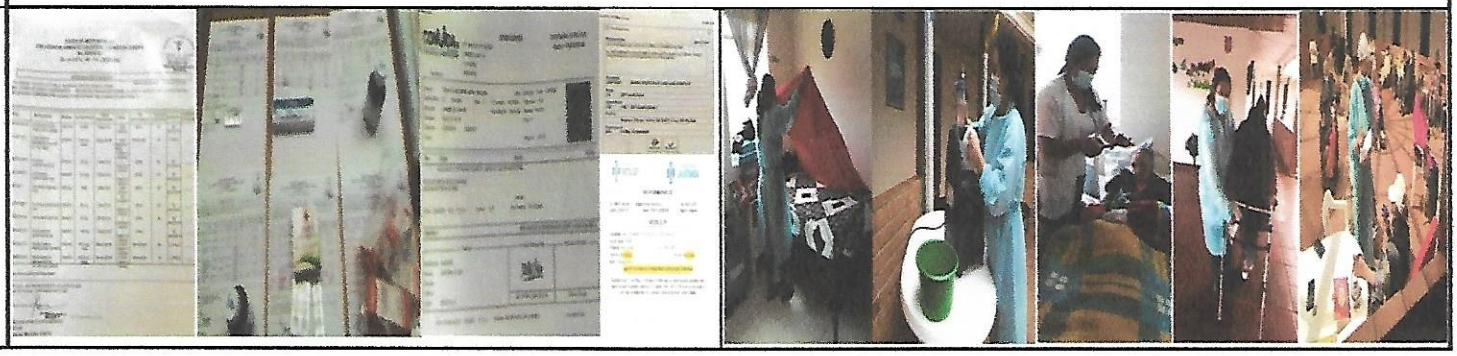
NUMERO DE INFORME	**2**	**PERIODO DEL INFORME**	**DESDE**	1	5	22	**HASTA**	31	8	22	



4. Higiene personal: Baño diario, cambio de pañales, corte de uñas, corte de cabello, afeitada, limpieza de oídos, aplicación de cremas e hidratación piel y lavado, desinfección de tanques de agua potable, lavado de sillas de visitantes y áreas de star. Disposicion final de basuras.



5. Servicio de Enfermeria: Se cuenta con una auxiliar de enfermería contratada por prestación de servicios, para el apoyo en atención, todos los días se realiza tomas de tensión arterial, y singnos vitales, suministro de medicamentos, curaciones a quien lo requiera, se llevan notas de enfermeria y el acompañamiento a la IPS Hospital Habacúc Calderón para los controles mensuales, el 25 de mayo de 2022, tramites de medicamentos, pañales, autorizaciones, terapias, se pide apoyo a familiares para el acompañamiento a citas medicas y exámenes de segundo y tercer nivel. La Eps Convida a través de la clinica vavals segundo nivel de atencion, realiza toma de laboratorios a pacientes EPOC, RENALES Y CARDIOVASCULARES. especificamente a Efraim López, Dolores Moscoso. con el apoyo de la Seretaria de la corporación en la parte de autorizaciones, concecusion de citas y reclamar medicamentos y pañales.



	ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GC-1
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN	CORPOHOGAR	NIT:	830504286

N° CONTRATO:	FECHA DEL CONTRATO:			VIGENCIA DEL CONTRATO									No. de expediente Gestor Documental
156	28	1	2022	DESDE:	28	1	22	HASTA	30	12	22		1000-1255-11090-2022-1

OBJETO DEL CONTRATO

La entidad CORPORACION HOGAR SA JOSE **CORPOHOGAR",** se compromete con PROSPERIDAD SOCIAL a entregar a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende, EL SUBSIDIO ECONOMICO INDIRECTO, según lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

NUMERO DE INFORME	2	PERIODO DEL INFORME	DES DE	1	5	22	HASTA	31	8	22	

6. Atención Primaria en Salud- Primer nivel: Se cuenta con el apoyo de la IPS: **El Hospital Habacuc Calderón** quien brinda la prestación de servicio en **a. Tramite de pañales** a Dolores Moscoso, Eduardo Suárez, Miguel Ballén, cada tres meses; **b. Consulta con medico general o controles crónicos,** el dia 26 de Mayo de 2022 y 24 de agosto se les ordeno medicamentos para 90 dias (hipertensos): Alvaro Gómez, Raul pachón, Juan Pachón, José Angel Maria Bolivar, Herlinda Yomayuza, Efraim López, Eduardo Suárez, María Dolores Moscoso. Miguel Ballén Villamil, y Antonio Santana. La señorita **Herlinda Yomayuza,** es pasada a consulta de control, el 29 de junio 2022, ya que requiere medicamento psiquiatrico sale con formula para 90 dias. El 24 de agosto llevada a control general sale con medicamentos por 90 dias. **Hortencia Santana,** El dia 29 de agosto, ordenan medicamentos para 90 dias, tiene cita de control hipertensos para medicamentos. **Antonio Santana,** el dia 26 de mayo asiste a control medica le ordenan laboratoriso y examenes requeridos, para control con internista, el dia 3 de junio se le toman laboratorios, el 29 de julio electrocardiograma, RX torax. **c. Jornada de vacunacion. Covid 19. cuarta dosis Agosto 31 de 2022** a Dolores Moscoso, Hortencia Santana, Efraim López, Jose Angel Bolivar, Alvaro Gómez, Juan Pachón, Raul Pachón, Jesús Garzón, Antonio Santana. Miguel Ballén. El dia 18 de Julio a Herlinda Yomayuza. Solamente el señor Eduardo suarez no recibio la cuarta dosis por estar enfermo. Tambien tecibieron **vacuna de la Influenza estacional el dia 14 de mayo de 2022**, La IPS Habacuc calderón, realizo campaña de vacunacion: Dolores Moscoso, Herlinda Yomayuza, Hortencia Santana, Eduardo Suárez, Jose Angel Bolivar, Alvaro Gómez, Juan Pachón, Raul Pachón, Jesús Garzón, Antonio Santana, el señor Efraim López, no permitió la aplicación.

7. Consultas por urgencias fueron artendidos:

- **Jose Angel Bolivar.** El 22 de junio es llevado por urgencias por presentar afección respitatoria, ordenan medicamentos, El 1 de julio consulta por edematización, general, ordenan electrocardiograma, RX torax, uroanalisis, Hemograma III, creatinina, Hormona estimulante de tiroides, el dia 13 de Julio se lleva a control para resultados y ordenan medicamentos para control, quedando pendiente el examen de Tiroides, por que requeria desplazamiento a segundo nivel y la familia no tuvo tiempo para llevarlo. El 31 de agosto consulta por inflamación de rodilla, y remiten a ortopedia.
- **Raul Pachón.** El 5 de julio de 2022, quien presento vomito pareciera extrangulación de ulcera el 5 de julio en horas de la noche, es remitido esa misma noche al hospital de Ubate, y posteriormente al Universitrio la Samaritana de Zipaquira, regresando al hogar el dia 16 de julio en horas de la tarde; con medicamento para gastritis, pendiente exámenes para cirugía que debe tramitar la familia.
- **Hortencia Santana,** el 25 de julio hubo que llevar apor urgencias quien presentaba mucha tos y dolor de cabeza, la dejan hospitalizada, realizan prueba covid sale positiva, regresa al hogar el dia 29 de julio se hizo aislamiento por 7 dias y luego se reestablecio a su cuarto. rodilla, y remiten a ortopedia.
- **Dolores Moscoso,** El 11 de julio tiene teleconsulta de la clinica Vavals por neumologo, el dia 17 de julio es llevada a urgencias por sintomatologia respiratoria, ordenan medicamentos por 30 dias.

Eduardo Suarez, El 27 de julio es llevado por urgencias por sintomatologia Covid 19, pero no le encontraron alteraciones y es devuelto para el hogar, sin practicar prueba covid.

	ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GC-1
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN	CORPOHOGAR	NIT:	830504286

N° CONTRATO:	FECHA DEL CONTRATO:			VIGENCIA DEL CONTRATO									No. de expediente Gestor Documental
156	28	1	2022	DESDE:	28	1	22	HASTA	30	12	22		1000-1255-11090-2022-1

OBJETO DEL CONTRATO

La entidad CORPORACION HOGAR SA JOSE **CORPOHOGAR",** se compromete con PROSPERIDAD SOCIAL a entregar a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende, EL SUBSIDIO ECONOMICO INDIRECTO, según lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

NUMERO DE INFORME	2	PERIODO DEL INFORME	DES DE	1	5	22	HASTA	31	8	22	

8. Segundo Nivel de atención en Salud:

• **Alvaro Gomez,** el **11 de mayo** asiste a consulta, se ordena ecografia de higado y pancreas. y otros examenes de laboratorio, es visto por el internista el dia 17 de mayo y ordena Urotac tercer nivel, vias urinarias. **El 6 de Julio ,** tiene laboratorios en Ubate, va en compañía de su hijo, y en la tarde cita medicina con internista, con resultados, lo remiten a examen especializado, posiblemente es de cirugia; se tramita aurorizacion y cita, el dia **21 de julio tiene cita para tomografia** vias urinarias en imagenses de mosquera, **El 22 de Agosto** don Alvaro Gomez acude en compañia de familiar al Hospital Universitario Samaritana de Zipaquira con urólogo, para lectura de exámenes. Le ordenan nuevos exámenes y orden para tercer nivel de atención, porque requiere cirugía y cita con urólogo III. • **Efraim López,** El dia **30 de junio** tuvo teleconsulta con urologo, para por presentar hiperplacia de protata, **11 de julio** fue visto por teleconsulta por Neumologo, y Mredicina interna; **El 14 de Julio** es visto por la Clinica Vavals, en el hogar toma de laboratorios, con entrega de medicamentos para EPOC y Renal. **El 26 de Julio** fue remitido a Consulta de segundo nivel por Psiquiatria. **El 3 de agosto** tiene teleconsulta con Nefrologo entrega de medicamentos por 30 dias, de EPOC y Renal; y posteriormente una teleconsulta y personal idóneo para toma de muestras de laboratorio, y consulta en hogar y entrega de medicamentos a Efraim Lopez y Dolores Moscoso, en el área Renal, Respiratoria. dia **12 de Agosto,** fue llevado a control de hipertensos y con formula para 90 dias. El **30 de agosto** es visto por medicina interna y remitido a negrologo de segundo nivel.

• **Hortencia Santana,** el dia **11 de mayo** tiene cita de optometria en la ESE El Salvador Ubate, y es remitida a interconsulta con oftalmologo. El **5 de julio** tiene cita con oftalmologo en ESE el Salvador Ubate, y es remitida a consulta de Oftalmologia nivel III, previos examenes.Se le ordenó medicamento. •

Antonio Santana, El 29 de junio toma esperometria y post broncodilatador limites normales, que estaba pendiente y no fue autorizado para el control. **El dia 18 de julio,** consulta de control con internista ESE El Salvador Ubate, con resultados de examenes, asiste con familiar.






Servicios Sociales complementarios periodo Mayo a Agosto de 2022

9. Atención Fisioterapia: En el presente año la Alcaldía Municipal, contrato directamente los servicios de Fisioterapeuta, y esta apoyando al Hogar San José, los días Martes y jueves con el Profesional **Diego Rodriguez,** quien realiza las actividades de intervencion individual, grupal de coordinación patronos fundamentales, movilidad articular, fortalecimientos miembros superiores e inferiores con terobanda, aerobicos,fortalecimiento muscular actividad grupal enfocada a la atención y memoria, dinamica con globos agilidad y concentración, actividad fisica con balones, fortalecimiento muscular. **El centro de vida sensorial CVS,** en coordinación con el Dr. Daniel Hincapie, con los diferentes profesionales: **Alejandra Cendales:** 6 de junio de trabaja destreza , motricidad gruesa y cognitivas. 13 junio Destreza cognitiva. 11 de julio, musicoterapia con un espacio de motricidad gruesa. **Martha pachón**: 8 junio coloreado y trazos; 16 de junio acompañamiento a los abuelitos, 22 de junio coloreado y motricidad fina. **Javier Robayo**: remembranzas y charlas con cada adulto mayor, **Laura Chiscos:** Fortlecimiento y movilidad con teratubos, movilidad y motricidad gruesa, coordinación con aros y balones, **Milena Bernal:** 6 de junio de trabaja ejercicio motor y memorización y lúdica, asisten los profesionales del centro de Vida sensorial Flor de Piedra, para apoyar actividades.

	ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GC-1
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN	CORPOHOGAR	NIT:	830504286

Nº CONTRATO:	FECHA DEL CONTRATO:			VIGENCIA DEL CONTRATO									No. de expediente Gestor Documental
156	28	1	2022	DESDE:	28	1	22	HASTA	30	12	22		1000-1255-11090-2022-1

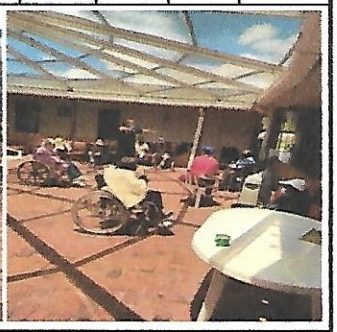
OBJETO DEL CONTRATO

La entidad CORPORACION HOGAR SA JOSE **CORPOHOGAR",** se compromete con PROSPERIDAD SOCIAL a entregar a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende, EL SUBSIDIO ECONOMICO INDIRECTO, según lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

NUMERO DE INFORME	2	PERIODO DEL INFORME	DES DE	1	5	22	HASTA	31	8	22	







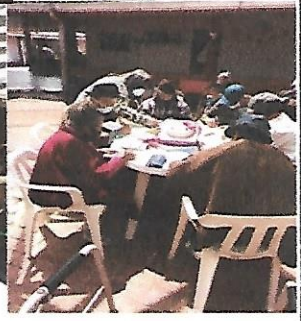
10. Cultura, Recreación y Deporte: En este periodo hemos contado con el apoyo de la Cordinación de Recreacion y Cultura: **Sindy Quiroga**, para diferentes actividades, Se cuenta con una sala de star donde a ellos les gusta ver televisión y eschar la radio y hacer ejercicio dirigido.26 de mayo DIA DE LAS MADRES, grupo musical, danzas de los adultos mayores, y algo de recreación. T **El dia 30 de junio se celebro el dia del padre** y cumpleaños, donde comparten, grupo musical, bailes, danzas, regalos, y un ofrecimiento a los asistentes, se establecen lasos de fraternedad entre adultos mayores, lo que hace que ellos se sienta fortalecidos, valorados y en familia. se le celebro cumpleaños a nuestros abuelos del segundo trimestre: Hortencia, Eduardo, Herlinda, y Miguel. Asistieron al evento donde la actividad fisica fue dirigida por Esmeralda Molina, y funcionarios del CVS e integración intergeneracional con niños y compartir. **Martha Ballen**: Querealiza talleres de lectura y escritura, coloreado. **el 15 de julio** algunos abuelos participan de desfile y actividades cukturales en el parque principal, **El 29 de agosto** se hace un encunetro intergeneracional, donde participan Rector, alumnos y docentes de la Institucion Educativa Departamental Carmen de Carupa y realizan un compartir. ambién han tenido visitas familiares en los días jueves y domingos en horario de 10 a 11 am y de 2pm a 3pm, aunque por bioseguiridad hubo que suspenderlas desde el dia 25 de julio, todo el mes de agosto.









11. Atención Psicosocial: Contamos con el apoyo de la profesional en Psicologia Social, **Dra Liliana Garcia**, también contratada por la Alcaldía quien asiste al hogar los días lunes y jueves, realiza trabajo grupal e individual, Entrevistas a Betsabé Ballesteros, Maximino Patiño, Jorge Capador, y Efraim Lopez, Laura Chisco: 21 y 28 de junio actividad con el ingeniero Javier, 5 de julio actividad por parte del ingeniero tema remembranzas, y dialogo con abuelos

Subdirección de Contratación DPS

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: F-GC-1
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3

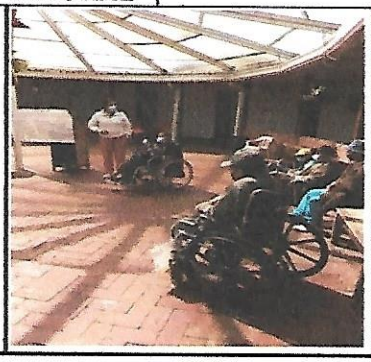
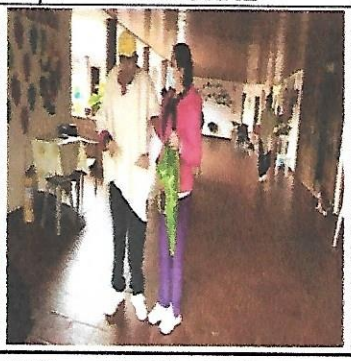
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN	**CORPOHOGAR**	**NIT:**	**830504286**

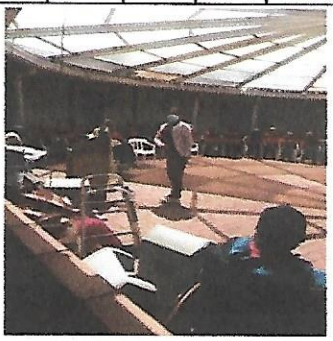
N° CONTRATO:	**FECHA DEL CONTRATO:**			**VIGENCIA DEL CONTRATO**									**No. de expediente Gestor Documental**
156	28	1	2022	**DESDE:**	28	1	22	**HASTA:**	30	12	22		**1000-1255-11090-2022-1**

OBJETO DEL CONTRATO

La entidad CORPORACION HOGAR SA JOSE **CORPOHOGAR",** se compromete con PROSPERIDAD SOCIAL a entregar a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende, EL SUBSIDIO ECONOMICO INDIRECTO, según lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manuai operativo del programa, así como por las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

NUMERO DE INFORME	**2**	**PERIODO DEL INFORME**	**DES DE**	1	5	22	**HASTA**	31	8	22	



ANEXOS A LA ENTREGA (si los hay)

Anexamos: Listado personal que labora periodo 1 mayo a 31 de agosto 2022

Soportes de pago al sistema de seguridad social del personal que labora (planillas de pago)

Certificación expedida por el representante legal del CPSAM

MARIA AURORA ROJAS
Representante Legal

OBSERVACIONES: Durante el mes de agosto no se realizaron actividades de recreacion, cultura, deporte, fisioterapia, psicologia debido a que se tiene conglomerado por Covid 19.

* ***En mi calidad de supervisor del Contrato de prestacion de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este periodo***

FIRMA DEL SUPERVISOR

RADICADO
Exclusivo de Gestión Documental

CORPORACION HOGAR SAN JOSE CORPOHOGAR

NIT. 830.504.286-4

CALLE 2 N° 1E – 50

CARMEN DE CARUPA

LISTADO PERSONAL QUE LABORA EN CORPOHOGAR DE 1 MAYO DE 2022 A 31 AGOSTO DE 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	EPS
SANDRA PEREZ SIERRA	20.444.899	AUX SERVICIOS GENERALES Y ALMACEN	FAMISANAR
CARMEN ROSA DIAZ FRESNEDA	20.444.438	AUXILIAR COCINA	CONVIDA
LUZ MYRIAM QUIROGA	20.627.191	AUXILIAR SERVICIOS GRAL. ASEO	NUEVA EPS
DILMA ALCIAR CORTES MOLINA	39.737.384	LAVANDERIA	FAMISANAR
NEIRA HERMENCIA GARCIA ORTIZ	20.444.997	AUXILIAR ENFERMERIA	CONVIDA
CARMEN INES VILLAMIL	39.739.774	AUX SERVICIOS GENERALES Y ADM Y CONTABLE	COMPENSAR

MARIA AURORA ROJAS CASTRO

Represntate Legal

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

MARIA AURORA ROJAS CASTRO, Identificado con la cedula de ciudadanía, 20.443.537, en mi condición de Representante legal de **la Corporación Hogar San José, CORPOHOGAR,** identificada con Nit **830504286-4**, me permito certificar que el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios han dado cumplimiento a los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales han sido pagados por los contratistas durante los últimos seis (6) meses, MAYO, JUNIO, JULIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE de 2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

APORTE PARAFISCAL	Indique Los tres Últimos Meses A Partir De La Fecha De Cierre Del Presente Proceso					
MESES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT
Sistema de Seguridad Social Salud	X	X	X	X	X	X
Riesgos profesionales	X	X	X	X	X	X
Pensiones	X	X	X	X	X	X
Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Servicio Nacional de Aprendizaje, MUNICIPIO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Dada en Carmen de Carupa, a los 18 días del mes de Noviembre de 2022.

MARIA AURORA ROJAS CASTRO
CC. 20.443.537 de Carmen de Carupa
Representante Legal CORPOHOGAR
Nit. 830504286-4